

PROCESO DE ENTREGAS A CLIENTES DE PLUSLOGISTIC



Estimados Agentes y Coordinadores de sucursal,

Nos dirigimos a ustedes para informarles la importancia de realizar la entrega de los envíos del cliente PLUSLOGISTIC única y exclusivamente a los titulares, es decir, a los propietarios del producto, motivo por el cual en la guía de transporte se establece específicamente: **"ENTREGAR SOLO A TITULAR, PROHIBIDO ENTREGAR A TERCERAS PERSONAS"**.

Además, les recordamos que todas las gestiones de entrega deben realizarse a través de la **aplicación móvil de entrega**. En caso de cualquier novedad, es obligatorio utilizar esta herramienta para ingresar la información correspondiente.

En casos especiales, únicamente el ejecutivo de atención al cliente, **Karina Nieto (karina.nieto@tramaco.com.ec)**, está autorizado para proporcionar información y brindar instrucciones a través del correo electrónico. La autorización para permitir la entrega a terceras personas debe ser realizada por escrito y se debe adjuntar una copia de la cédula del titular al momento de proporcionar dicha autorización.

Queremos subrayar que no se aceptarán autorizaciones de entrega a terceros vía llamada telefónica.

En caso de incumplimientos o entregas incorrectas, los valores serán trasladados a los responsables.

Agradecemos su atención y colaboración para asegurar un proceso de entrega eficiente, conforme a las normativas establecidas.

Atentamente,

Dpto. Logístico